Asunción, 15 de diciembre de 2021

Nota DC Nº 675

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº 4/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN- PLURIANUAL 2019/2020" ID Nº 364.677**, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 22226/2021 a través de la cual se han realizado observaciones a la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 03/2019, suscripta con la firma **Servipress Soluciones Gráficas**.

1. *Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación:*
   a) Dictamen
   b) Acto Administrativo
   c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación Introducida.
   d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Sobre el punto se adjuntan las documentaciones solicitadas a fin de que dicha adenda sea publicada.

a) Dictamen MEC/DC/AJ Nº 57.
b) Resolución Nº 999, de fecha 9 de diciembre de 2021.
c) Adenda Nº 02 al Contrato Nº 03/2019.
d) No aplica por ser una adenda de ampliación de vigencia.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Elmar Deggeller Horn
Director
Dirección de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · Dirección de Contrataciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY